

DECRETO 291 DE 1992

(febrero 14)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Nota: Derogado por el Decreto 593 de 1993, artículo 10.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren los numerales 14 y 16 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de la República de Colombia, y el artículo 75 del Decreto 1042 de 1978,

DECRETA:

Artículo 1° Suprímense los siguientes cargos en la Planta de Personal de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NÚMERO DE CARGOS

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO

CÓDIGO

GRADO

1

Asesor

1020

07

1

Secretario

5140

08

Artículo 2° Créase el siguiente cargo en la Planta de Personal de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NÚMERO DE CARGOS

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO

CÓDIGO

GRADO

1

Asesor

1020

08

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 14 de febrero de 1992.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Jefe Departamento Administrativo del Servicio Civil,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.